

pañar los documentos a que se refiere el Capítulo 2 del Título 2, apartado 2.4 de la «Instrucción».

3.2.2 Capacidad económica y financiera: En cuanto a la solvencia en general será de aplicación lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de dicha Instrucción.

La puntuación máxima de la solvencia económico-financiera será de 20 puntos, debiendo alcanzar como mínimo el 50 por ciento de la misma para poder ser seleccionado.

La solvencia económico-financiera se acreditará mediante los siguientes medios:

Original o copia legitimada notarialmente de Informes de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Puntuación máxima 5 puntos.

Se alcanzarán 5 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros presentados siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones indicadas. Se obtendrán 0 puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y solvencia en base a los que figuran en las cuentas anuales presentadas en el registro mercantil, (o en el registro oficial que corresponda), de los tres últimos años cerrados y su formulación.

Puntuación máxima 15 puntos.

Se valorará con un máximo de 5 puntos el ratio de liquidez y con otros 10 puntos los ratios de solvencia.

El modelo de declaración responsable puede obtenerse en el perfil del contratante, (<http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>), junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados. Ratio de liquidez:

Liquidez corriente: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (0 puntos para un valor inferior).

Ratios de solvencia:

a) Garantía: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (0 puntos para un valor inferior).

b) Relación fondos propios y endeudamiento: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,10 (0 puntos para un valor inferior).

RENFE-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1 de prohibición para contratar con RENFE-Operadora del Título 2, Capítulo 2 de la «Instrucción».

Los requisitos establecidos en este apartado deberán cumplirse por todos los licitadores ya concurran de forma individual o conjunta con otros.

3.2.3 Capacidad técnica:

Acreditar experiencia o capacidad técnica para abordar proyectos de suministro e instalación de sistemas de información visual, mediante teleindicadores y pantallas de visualización.

Implantación industrial en España con personal capaz de atender el mantenimiento de los suministros objeto de esta convocatoria de licitación o compromiso de implantarla en caso de resultar adjudicatario.

Documentos que deben aportarse para acreditar la capacidad técnica.

1 Descripción con el suficiente detalle de las principales operaciones de suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de información visual, mediante teleindicadores y pantallas de visualización, realizados en los últimos 3 años por las empresas que integran la agrupación en su caso o bien por las empresas que se presentan a título individual.

2 Descripción con el suficiente detalle de los medios técnicos y humanos de que disponen las empresas que integran la agrupación, en su caso, o bien las empresas que se presentan a títulos individual, para poder abordar

proyectos de suministro, instalación y mantenimiento de sistemas de información visual, mediante teleindicadores y pantallas de visualización.

La documentación acreditativa de la capacidad técnica se presentará por duplicado.

Las puntuación máxima de la solvencia técnica será de 80 puntos según se indica a continuación:

Acreditación de experiencia: Punt. Máxima: 40; Punt. Mínima: 20.

Medios técnicos y humanos para poder abordar proyectos de naturaleza similar a los que son objeto de esta licitación: Punt. Máxima: 20; Punt. Mínima: 10.

Medios técnicos y humanos para poder realizar el manto de equipos similares a los que son objeto de esta licitación: Punt. Máxima: 20; Punt. Mínima: 10.

Para poder ser seleccionado se deberá alcanzar la puntuación mínima indicada para cada apartado.

Los requisitos establecidos en este apartado deberán cumplirse por todos los licitadores de forma individual salvo en agrupaciones o UTE que podrán ser acumulativos.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2008/03471/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 17 de octubre de 2008

Hora: once horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional: Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a las/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de Octubre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y respecto a las materias a que expresamente se remite el presente anuncio, por la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 de fecha 29 de abril de 2008 por la que se aprueba las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de RENFE - Operadora, que están a disposición de los licitadores en el perfil del contratante, (<http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>).

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción jurada al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Cuando las solicitudes de participación y la documentación requerida que deba acompañarla se presenten por correo, para su aceptación, deberán cumplir las

condiciones que al efecto se indican en el apartado 2 del Capítulo Único del Título 5 de la Instrucción.

Las solicitudes de participación se acompañarán de los documentos indicados en los apartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 de este anuncio. La no acreditación de los requisitos será causa excluyente de la licitación.

La documentación se presentará tanto en papel como digitalizada, en formato pdf, tamaño real, soporte CD-Rom, con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

Nombre de empresa\_escritura.pdf.

Nombre de empresa\_poder.pdf .

etc.

El plazo de ejecución considerado en este anuncio comprende el suministro e instalación de los equipos así como su mantenimiento durante el periodo de instalación, periodo de garantía y el periodo de tres años posterior, cuya adopción es opcional para RENFE-Operadora. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimiento de recurso:

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso: Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67 Localidad: Madrid País: España Código postal: 28071.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 17/09/2008.

Madrid, 17 de agosto de 2008.—El Director de Compras, D. Mariano de Francisco Lafuente.

56.037/08. **Anuncio de corrección de errores de la Resolución de fecha 30 de junio de 2008, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la licitación de contratos de Suministros, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso. Expediente número: PAG 894/08.**

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA LICITACIÓN

Expediente: PAG 894/08.

Título: Sistema de seguridad para el nuevo edificio terminal. Aeropuerto de Málaga.

Lugar de ejecución: Málaga.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 5.178.347,80 euros.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación: No procede.

Obtención de información: Aeropuerto Málaga y División de Contratación Centralizada.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Rectificaciones: Publicación licitación en el Boletín Oficial del Estado, número 191 de fecha 8 de agosto de 2008.

Modificaciones: Se suprime la clasificación del contratista Grupo C, Subgrupo 4 exigida en la licitación. Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el 9 de octubre de 2008.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Director General de Aena, por delegación (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11 de julio de 1994), Eugenio Monje García, Jefe División Contratación Centralizada.

56.042/08. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número EX/2008/01056/000.00, para limpieza de oficinas y de dependencias de servicio y viajeros en estaciones del núcleo de Cercanías de Sevilla.**

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora-D. de Compras (Cer-Md) (D. G. de Servicios de Cercanías y Media Distancia).

Dirección postal: Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8.